

DECRETO EXENTO N° 0291/2023
MARIA ELENA, 24-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de enero del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de la Factura N° 12143. Al Proveedor QDIGITAL LTDA. Rut. 77.998.710-8, por un valor de \$1.195.812.- IVA INCLUIDO, por concepto de compras de Galvanos para Reconocimiento, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, que aprueba "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA".
- 4 Factura Electrónica N° 12143
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRES. PROTOCOLO Y CEREMONIAL)
- 6 Cotización N° QD-22_349
- 7 Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 12143. Al Proveedor QDIGITAL LTDA. Rut. 77.998.710-8, por un valor de \$1.195.812.- IVA INCLUIDO, por concepto de compras de Galvanos para Reconocimiento, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, que aprueba "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA".
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRES. PROTOCOLO Y CEREMONIAL)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo